



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



# VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE  
EMERGENCIA SANITARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

---

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

18 de Octubre de 2024



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



# ACREDITACIÓN DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



## ANTECEDENTES

### ¿QUÉ ES UN CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL?

Son espacios físicos donde se acogen a niñas, niños o adolescentes en desprotección familiar o cuando se presume esta.

Los niños, niñas y adolescentes ingresan por medidas dispuestas en los **procedimientos de desprotección familiar, por un Juez o por la Unidad de Protección Especial.**

### ¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN DEL CAR?

Es un procedimiento que se **inicia a solicitud de parte**, a través del cual la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, evalúa y certifica que el CAR cuenta con las condiciones que permiten la adecuada atención a las niñas, niños y adolescentes. Debe ser renovada cada 02 dos años.

### ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE LA ACREDITACIÓN?

La Acreditación de CAR tiene por finalidad **garantizar la adecuada atención y protección a las Niñas, Niños y Adolescentes** que se encuentran en allí, lo cual implica el cumplimiento de los estándares de calidad para la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 005-2020-MIMP “Procedimientos de acreditación y renovación de acreditación de CAR a nivel nacional” y tiene un plazo máximo de 22 días hábiles.

En ningún caso un centro de acogida residencial hace las veces de un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación o el lugar donde se aplica la medida de protección para adolescentes menores de catorce (14) años de edad que han infringido la Ley Penal.

# CAR ACREDITADOS EN EL AMBITO NACIONAL

## CAR ACREDITADOS EN EL AMBITO NACIONAL

239 CAR A NIVEL NACIONAL

Gobierno Regional: 26

INABIF: 58

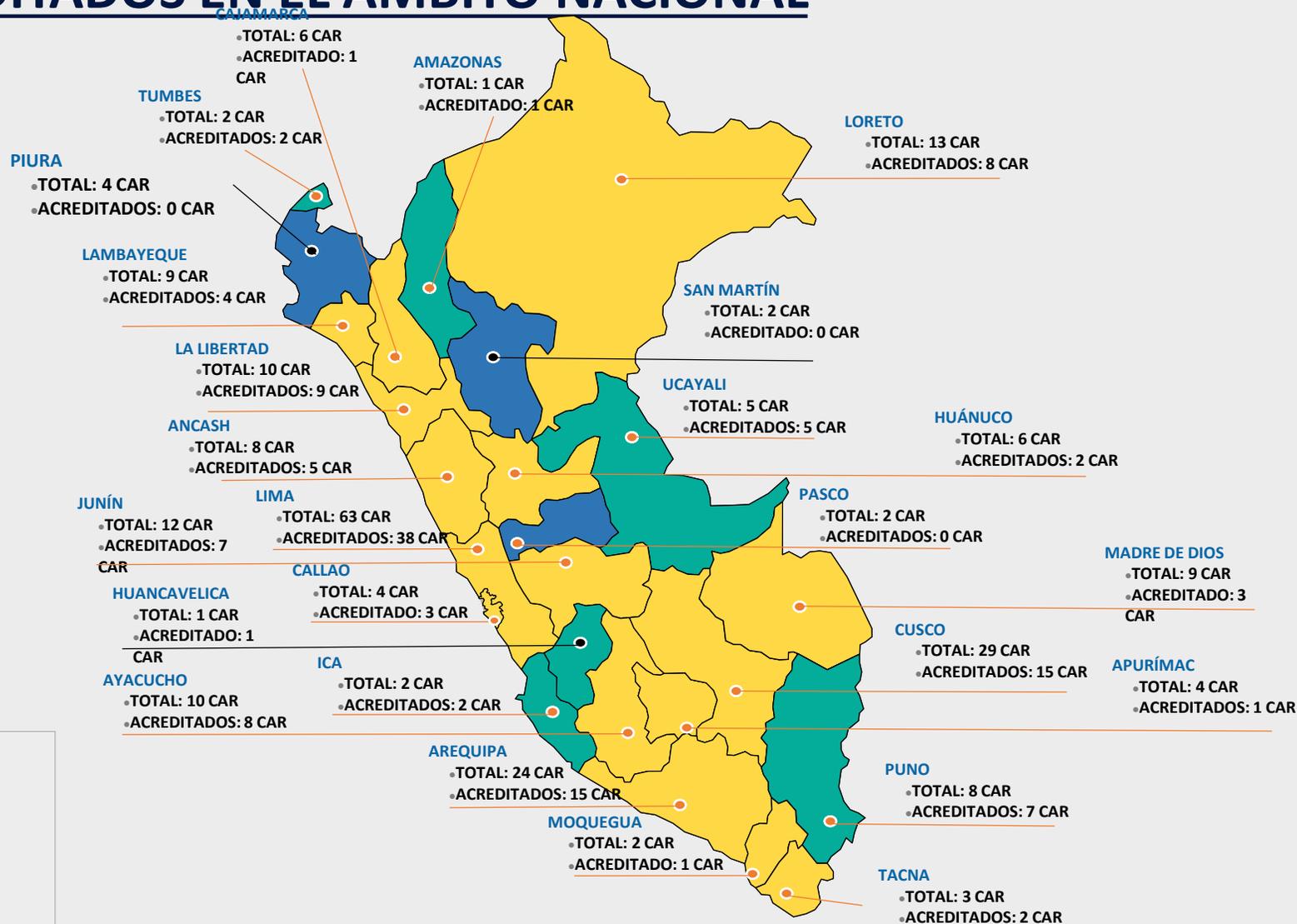
Municipalidad: 5

Privado: 133

Sociedad de Beneficencia: 17

140 CAR acreditados 59%  
99 CAR no acreditados 41%

- Departamentos con todos sus CAR acreditados: 6
- Departamentos en los cuales faltan acreditar sus CAR: 15 + una Provincia Constitucional del Callao
- Departamentos con cero CAR acreditados: 3



## CAR ACREDITADOS EN LA MACRO REGIÓN APURIMAC

Se ha registrado a 04 Centros de Acogida Residencial (CAR) de tipo básico en la Región Apurímac, encontrándose un CAR acreditado\*

Acreditación de los centros de acogida residencial para las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar

N°	REGION	N° de CAR a nivel Regional	N° de CAR acreditados	% de CAR acreditados
1	APURIMAC	04	01	25%

A la fecha, en los CAR de la Región de Apurímac se alberga a un total de **147** niñas, niños y adolescentes (**77** niñas y adolescentes y **70** niños y adolescentes).

- **Aldea Infantil Nuestra Señora de Cocharcas – No acreditado**
- **Aldea Infantil Virgen del Rosario – No acreditado**
- **Casa de la Divina Providencia Orfelinato – No acreditado**
- **CAR, Casa Hogar Los Amigos de Jesús – **Acreditado** (Suspensión Temporal a solicitud del propio CAR)**

\*CAR, Casa Hogar Los Amigos de Jesús – Acreditado, se encuentra suspendido hasta el 17/04/2025



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



# ACREDITACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE “DEMUNA”

## ANTECEDENTES

### Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescentes - DEMUNA

Servicio gratuito y especializado cuya finalidad es contribuir al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su protección integral. Con la sola creación por parte del Municipio, están plenamente habilitadas para ejercer las funciones estipuladas en el artículo 45 del Código de los Niños y Adolescentes.

**Con la acreditación**, están facultadas a actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar y disponer medidas de protección

### EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN SE INICIA CON LA SOLICITUD DEL GOBIERNO LOCAL

- El gobierno local actúa en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes, a través de su DEMUNA acreditada.
- La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA) es el servicio competente para actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección, a nivel nacional, en el ámbito de su respectiva jurisdicción municipal.
- Es obligación del alcalde solicitar la acreditación de su DEMUNA ante el MIMP
- La Dirección de Sistemas Locales y Defensorías es la unidad orgánica del MIMP, a cargo de recibir, calificar y resolver las solicitudes de acreditación de DEMUNA.
- Cuando la DEMUNA cumple con las condiciones y requisitos exigidos para el trámite de acreditación, la DSLD del MIMP emite la respectiva resolución directoral



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



# ACREDITACIÓN DE DEMUNA

DATO	CANTIDAD
Total Municipios	1,891
DEMUNA Operativas	1,711
DEMUNA Acreditadas	658
Porcentaje de acreditación	35%

Nº	DEPARTAMENTO	TOTAL municipalidades	DEMUNA operativas	Cobertura %	Situación DEMUNA		
					Acreditada	No acreditada	No operativa
1	Apurímac	85	76	89%	11	65	9

## Nº DEMUNA acreditadas a nivel nacional



CÓDIGO DNA	DEMUNA	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA ACREDITACIÓN	RESOLUCIÓN ACREDITACIÓN
03001	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente de la Provincia de Abancay	Abancay	Abancay	18 de Febrero de 2021	R.D. Nº 029-2021-MIMP-DGNNA-DSLSD
03004	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente de la Provincia de Aymaraes - Chalhuanca	Aymaraes	Chalhuanca	19 de Abril de 2022	R.D. Nº 054-2022-MIMP-DGNNA-DSLSD
03005	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente de la Provincia de Chincheros	Chincheros	Chincheros	27 de Julio de 2021	R.D. Nº 146-2021-MIMP-DGNNA-DSLSD
03022	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente del Distrito de Curahuasi	Abancay	Curahuasi	19 de Febrero de 2021	R.D. Nº 032-2021-MIMP-DGNNA-DSLSD
03074	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente del Distrito de Santa María de Chicmo	Andahuaylas	Santa María de Chicmo	14 de Agosto de 2024	R.D. Nº 109-2024-MIMP-DGNNA-DSLSD
03075	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente del Distrito de Talavera	Andahuaylas	Talavera	18 de Febrero de 2021	R.D. Nº 026-2021-MIMP-DGNNA-DSLSD
03081	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente del Distrito de San Jerónimo	Andahuaylas	San Jerónimo	03 de Junio de 2021	R.D. Nº 105-2021-MIMP-DGNNA-DSLSD
03110	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente de la Provincia de Cotabambas - Tambobamba	Cotabambas	Tambobamba	14 de Octubre de 2022	R.D. Nº 135-2022-MIMP-DGNNA-DSLSD
03115	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente del Distrito de Ocobamba	Chincheros	Ocobamba	28 de Enero de 2021	R.D. Nº 020-2021-MIMP-DGNNA-DSLSD
03161	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente del Distrito de Coyllurqui	Cotabambas	Coyllurqui	27 de Octubre de 2022	R.D. Nº 145-2022-MIMP-DGNNA-DSLSD
03166	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente del Distrito de Challhuahuacho	Cotabambas	Challhuahuacho	28 de Octubre de 2022	R.D. Nº 146-2022-MIMP-DGNNA-DSLSD



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



Gobierno del Perú



**GRACIAS**